



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 10/2017.
- Fecha: jueves, 19 de octubre de 2017.
- Hora: 12.30 h.
- Lugar: sala de reuniones del Servicio de Alumnos (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas nºs 8/2017 y 9/2017.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-36/2017 hasta el RS-49/2017) y recibidos (desde el RE-217/2017 hasta el RE-326/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Estudio y valoración de la Convocatoria de Personal Funcionario Interino de la Escala Profesional publicada el 25 de septiembre de 2017 por la Gerencia.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas nºs 8/2017 y 9/2017.
2. Respecto al escrito RE-239/2017, remitido por el compañero JMDHM, donde nos comunica un posible agravio que considera no justificado respecto al pago de retribuciones de actividades no relacionadas con la labor diaria y no coincidentes con la jornada de trabajo, se acuerda por unanimidad:
 - 2.1. Recordar una vez más a la Gerencia la necesidad de que se regulen las gratificaciones extraordinarias que se abonan al PAS. (Propuesta CCOO)
 - 2.2. Solicitar a Gerencia un listado de todas las gratificaciones extraordinarias cobradas en 2016 y 2017. (Propuesta CCOO)
 - 2.3. Contestar al compañero comunicándole la decisión de la Junta de PAS.
3. Respecto al escrito RE-299/2017, remitido por el compañero JAML, donde nos traslada su queja respecto a su situación en relación a la concesión de las comisiones de servicios, se acuerda por unanimidad contestarle a su correo diciendo que su situación es fruto de la actual RPT. (Propuesta CSI-F)



4. Respecto al escrito RE-302/2017, remitido por la compañera PACV, donde solicita estudiemos la concesión de la comisión de servicios realizada el 6 de septiembre de 2017 (RE-288/2017), se acuerda por unanimidad:
 - 4.1. Advertir a Gerencia que la Comisión de Servicio del 06-09-2017 no ha seguido el procedimiento establecido, según el cual, dicha comisión le corresponde a PACV. (Propuesta CCOO)
 - 4.2. Solicitar a Gerencia un acuerdo que regule estas situaciones o, en su defecto, que dicte una resolución para que todas las adscripciones por adecuación se hagan con los mismos criterios. (Propuesta CCOO)
5. Respecto al escrito [RE-310/2017](#), remitido por la Gerencia, para informe de la propuesta de modificación del Acuerdo de Creación de Escalas Propias de la Universidad de Granada para la creación de las correspondientes escalas del grupo B, se acuerda por unanimidad solicitar a la Gerencia que:
 - 5.1. nos traslade el informe de los Servicios Jurídicos de la UGR sobre la legalidad de la creación del grupo B. (Propuesta CCOO)
 - 5.2. nos envíe una propuesta detallada que, junto con la creación de las escalas del grupo B, contemple las funciones en las diferentes escalas, el complemento específico, el intervalo de niveles y las titulaciones con las que se puede acceder al grupo dependiendo de la escala. (Propuesta CCOO)
6. Respecto al escrito [RE-323/2017](#), remitido por la Gerencia, para informe del temario para la convocatoria de la Escala Auxiliar de Administración, C2:
 - 6.1. Se acuerda por unanimidad solicitar a Gerencia que:
 - 6.1.1. se invierta el orden de los dos primeros ejercicios de forma que el primer bloque verse sobre la normativa universitaria y el 2º, sobre la normativa general. (Propuesta CCOO)
 - 6.1.2. las versiones vigentes de cada norma serán a fecha de publicación de la convocatoria y no a la fecha de realización del primer ejercicio. (Propuesta CCOO)
 - 6.1.3. en el caso de que alguna norma sea derogada entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de realización de cualquier ejercicio, su contenido no forme parte del examen. (Propuesta CSI-F)
 - 6.1.4. nos remita lo antes posible el temario para la OPE de la Escala Informática, puesto que también está prevista la convocatoria durante 2018. (Propuesta CCOO)
 - 6.2. Se acuerda por mayoría solicitar a Gerencia que:
 - 6.2.1. Formación del PAS desarrolle un curso preparatorio para el PAS funcionario interino. (Propuesta CCOO)
 - 6.2.2. realice las siguientes modificaciones en el contenido del temario: (Propuesta CCOO)



- Tema 3: Mantener solo
 - El Título Preliminar
 - Los capítulos 1 y 2 del Título 2
 - El Título 3.
- Tema 5: Mantener solo
 - El Título Preliminar
 - El Título 1
 - El Título 2
 - El capítulo 1 del Título 5.
- Tema 6: Dado que esta ley se verá modificada en breve con el Reglamento Europeo, mantener solo
 - El Título 1
 - El Título 2
 - El Título 3
- Tema 8:
 - Título Preliminar: De las disposiciones generales
 - Título 1: Capítulo 7.
 - Título 2: Capítulos 1 y 3.
 - Título 3.
 - Título 4: Capítulo 1.
 - Título 5.
 - Título 6.
- Tema 14: Cambiar por la siguiente redacción, especificando cada uno de los acuerdos:
 - Acuerdos de ámbito andaluz que afectan al PAS de la Universidad de Granada:
 - Acuerdo Mesa Sectorial de Universidades.
 - Acuerdo para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
 - Acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PAS de las Universidades Públicas Andaluzas.
 - Acuerdo sobre nuevo complemento de productividad y mejora de la gestión y los servicios para el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas.



- Acuerdo de las Universidades Públicas de Andalucía en relación con la homologación de la Acción Social de sus empleados.
 - Acuerdo en materia de jornadas, vacaciones, permisos y licencias del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
 - Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y salud Laboral del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
 - Tema 16: Mantener solo
 - Introducción
 - Política de Calidad: Valores de la UGR.
7. Respecto a la Convocatoria de Personal Funcionario Interino de la Escala Profesional publicada el 25 de septiembre de 2017 por la Gerencia, se acuerda por unanimidad:
- 7.1. Interponer un recurso a la Rectora denunciando que: (Propuesta CCOO)
- 7.1.1. no se ha enviado la convocatoria a la Junta de Personal para su informe, alegando falta de negociación.
- 7.1.2. teniendo en cuenta el artículo 10 del EBEP, no se cumple ninguna de las condiciones que hacen posible el nombramiento de personal funcionario interino.
- 7.1.3. no hay urgencia por cubrir las plazas objetos de la convocatoria por cuanto ya existen en la Universidad de Granada personas que están desempeñando estas funciones.
- 7.2. Solicitar a la Rectora que pida responsabilidades a los miembros de los diferentes equipos de gobierno que han dado lugar a esta situación, puesto que no se ha tenido en cuenta el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, 4 de marzo de 2013, por el que se regulan las condiciones y duración de la contratación temporal de personal de administración y servicios de apoyo técnico/administrativo, con cargos a contratos de investigación, proyectos de investigación, grupos de investigación, convenios y actividades financiadas por entes externos*, donde no se permitía la prórroga de aquellos contratos que alcanzaban los 3 años de duración. (Propuesta CCOO)
- 7.3. Solicitando a la Gerencia que:
- 7.3.1. las 2 plazas con código PTF09 con destino en el CEPRUD, si es urgente su cobertura, se doten con personal funcionario interino de la escala de Gestión Informática ya existente para estas circunstancias presentes y futuras. (Propuesta CCOO)



7.3.2. anule la convocatoria. (Propuesta CCOO)

ANEXOS

- Propuesta de modificación del Acuerdo de Creación de Escalas Propias de la Universidad de Granada para la creación de las correspondientes escalas del grupo B (RE-310/2017):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/modificacoinacuerdoescalas/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/modificacoinacuerdoescalas/)

- Temario para la convocatoria de la Escala Auxiliar de Administración, C2 (RE-323/2017):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/temarioescalaauxiliar/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/temarioescalaauxiliar/)

- Convocatoria de Personal Funcionario Interino de la Escala Profesional del 25/09/2017:

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/convocatoriainterinos25092017bases/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2017/20171019/convocatoriainterinos25092017bases/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 10/2017
Fecha: jueves, 19 de octubre de 2017
Hora: 1ª convocatoria: 12.00h.
 2ª convocatoria: 12.30h.
Lugar: sala de reuniones del Servicio de Alumnos (Complejo Adm. Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1.- Aprobación, si procede, de las actas nº 8/2017 y 9/2017.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

3.- Escritos enviados (desde el RS-36/2017 hasta el RS-49/2017) y recibidos (desde el RE-217/2017 hasta el RE-326/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-239/2017**, remitido por el compañero JMDHM, donde nos comunica un posible agravio que considera no justificado respecto al pago de retribuciones de actividades no relacionadas con su labor diaria y no coincidentes con la jornada de trabajo.
 - Propuestas de CCOO:
 - Volver a insistir a Gerencia, recordándole las veces que lo hemos hecho, en que se regulen las gratificaciones extraordinarias. La última vez que se solicitó por unanimidad de la Junta de PAS fue en la sesión ordinaria del 14/12/2015 con registro de entrada nº 201600100000190 (RS-6/2016). Adjuntar este escrito.
 - Contestar al compañero JMDHM comunicándole esta decisión de la Junta de PAS.
 - Solicitar a Gerencia un listado de todas las gratificaciones extraordinarias cobradas en 2016 y 2017.
- Escrito **RE-302/2017**, remitido por la compañera PACV, donde solicita estudiemos la concesión de la comisión de servicios realizada el 6 de septiembre de 2017 (RE-288/2017).
 - Propuestas de CCOO:
 - Advertir a Gerencia que la Comisión de Servicio del 06-09-2017 no ha seguido el procedimiento establecido, según el cual, dicha comisión le corresponde a P.A.C.V.
 - Solicitar a Gerencia un acuerdo que regule estas situaciones o, en su defecto, que dicte una resolución para que todas las adscripciones por adecuación se hagan con los mismos criterios.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Escrito **RE-310/2017**, remitido por la Gerencia, para informe de la propuesta de modificación del *Acuerdo de Creación de Escalas Propias de la Universidad de Granada* para la creación de las correspondientes escalas del grupo B.

Si bien la Gerencia ha actuado con presteza, tal y como le trasladamos en el escrito RS-46/2017 de 26 de julio de 2017, ha ignorado solicitar o adjuntar el informe de los Servicios Jurídicos de la UGR sobre la legalidad de la creación del grupo B. Por otro lado, entendemos que la creación del grupo B no se resume en la modificación del *Acuerdo de Creación de Escalas Propias de la Universidad de Granada* para la creación de las correspondientes escalas del grupo B. Todo ello, con el objeto de que la creación de este grupo en la UGR se haga con la mayor seguridad jurídica posible y, también, para no generar falsas expectativas en la plantilla.

- Propuesta de CCOO: Solicitar a la Gerencia que
 - nos traslade el informe de los Servicios Jurídicos de la UGR sobre la legalidad de la creación del grupo B.
 - nos envíe una propuesta detallada que, junto con la creación de las escalas del grupo B, contemple las funciones en las diferentes escalas, el complemento específico, el intervalo de niveles y las titulaciones con las que se puede acceder al grupo dependiendo de la escala.
- Escrito **RE-323/2017**, remitido por la Gerencia, para informe del temario para la convocatoria de la Escala Auxiliar de Administración, C2.

➤ Propuestas de CCOO:

- Solicitar a Gerencia que se invierta el orden de los dos primeros ejercicios de forma que el primer bloque verse sobre la normativa universitaria y el 2º, sobre la normativa general.
- Solicitar a Gerencia que las versiones vigentes de cada norma serán a fecha de publicación de la convocatoria y no a la fecha de realización del primer ejercicio.
- Proponer los siguientes cambios en el contenido de los siguientes:

Tema 3: Mantener solo

- * El Título Preliminar
- * Los capítulos 1 y 2 del Título 2
- * El Título 3.

Tema 5: Mantener solo

- * El Título Preliminar
- * El Título 1
- * El Título 2
- * El capítulo 1 del Título 5.

Tema 6: Dado que esta ley se verá modificada en breve con el Reglamento Europeo, mantener solo

- * El Título 1
- * El Título 2
- * El Título 3



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco0@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

Tema 8:

- * Título Preliminar: De las disposiciones generales
- * Título 1: Capítulo 7.
- * Título 2: Capítulos 1 y 3.
- * Título 3.
- * Título 4: Capítulo 1.
- * Título 5.
- * Título 6.

Tema 14: Cambiar por la siguiente redacción, especificando cada uno de los acuerdos:

Acuerdos de ámbito andaluz que afectan al PAS de la Universidad de Granada:

- Acuerdo Mesa Sectorial de Universidades.
- Acuerdo para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PAS de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Acuerdo sobre nuevo complemento de productividad y mejora de la gestión y los servicios para el PAS de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Acuerdo de las Universidades Públicas de Andalucía en relación con la homologación de la Acción Social de sus empleados.
- Acuerdo en materia de jornadas, vacaciones, permisos y licencias del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y salud Laboral del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.

Tema 16: Mantener solo

- * Introducción
- * Política de Calidad: Valores de la UGR.

- Solicitar que Formación del PAS desarrolle un curso preparatorio para el PAS funcionario interino.
- Solicitar a Gerencia que nos remita lo antes posible el temario para la OPE de la Escala Informática, puesto que también está prevista la convocatoria durante 2018.

4.- Estudio y valoración de la Convocatoria de Personal Funcionario Interino de la Escala Profesional publicada el 25 de septiembre de 2017 por la Gerencia.

➤ Propuestas de CCOO:

- Interponer un recurso a la Rectora denunciando que:
 - no se ha enviado la convocatoria a la Junta de Personal para su informe, alegando falta de negociación.
 - teniendo en cuenta el artículo 10 del EBEP, no se cumple ninguna de las condiciones que hacen posible el nombramiento de personal funcionario interino.
 - no hay urgencia por cubrir las plazas objetos de la convocatoria por cuanto ya existen en la Universidad de Granada personas que están desempeñando estas funciones.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- Solicitar a la Rectora que pida responsabilidades a los miembros de los diferentes equipos de gobierno que han dado lugar a esta situación, puesto que no se ha tenido en cuenta el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, 4 de marzo de 2013, por el que se regulan las condiciones y duración de la contratación temporal de personal de administración y servicios de apoyo técnico/administrativo, con cargos a contratos de investigación, proyectos de investigación, grupos de investigación, convenios y actividades financiadas por entes externos*, donde no se permitía la prórroga de aquellos contratos que alcanzaban los 3 años de duración.
- Solicitando a la Gerencia que:
 - las 2 plazas con código PTF09 con destino en el CEPRUD, si es urgente su cobertura, se doten con personal funcionario interino de la escala de Gestión Informática ya existente para estas circunstancias presentes y futuras.
 - anule la convocatoria.

Granada, a 19 de octubre de 2017



Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández.
Portavoz de CCOO

**PROPUESTAS DE CSIF PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL DÍA
19 DE OCTUBRE/JULIO DE 2017 (SESIÓN 10/2017)**

1.- Aprobación, si procede, de las actas nºs 8/2017 y 9/2017.

CSI-F, propone su aprobación.

2.- Informe del Presidente.

3.- Escritos enviados (desde el RS-36/2017 hasta el RS-49/2017) y recibidos (desde el RE-217/2017 hasta el RE-326/2017). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

EE 239. Apoyar su propuesta a fin de que al PAS no se le exijan más autorizaciones que el PDI

Diferentes escritos que contienen reflexiones sobre la propuesta de promoción interna (Entre número de entrada 267 y 278) CSI-F propone que se comunique a dichos compañeros:

a) Las distintas escalas de funcionarios no son comparables, en el sentido de sus reflexiones, ya que hay diferencias en cuanto al grupo de acceso, funciones que se desempeñan,...

b) La propuesta de promoción realizada por Gerencia excede con creces en número a las todas las precedentes próximas.

c) No obstante lo anterior, desde esta Junta de Personal se acordó proponer incremento de plazas ofertadas, aunque no hemos obtenido respuesta favorable.

EE299 Es un resultado de la estructura de la RPT actual

EE 302, comunicando a Junta de Personal presunta irregularidad en concesión de Comisión de Servicios en el Servicio de Evaluación y Calidad. CSI-F propone que por esta Junta de Personal se adopte acuerdo en el sentido de solicitar a Gerencia que revise el criterio aplicado en la adjudicación de dicha comisión de servicios, ya que los puestos adscritos a Gerencia, previsión de nuevas necesidades, (EG08), se consideran, a todos los efectos, como ocupados en la Unidad en la que efectivamente se presta el servicio.

EE 310, sobre propuesta de Gerencia para creación de Escalas del Grupo B de funcionarios. CSI-F no emitir informe y solicitar que se adjunte dictamen de los servicios jurídicos sobre el ajuste o no de la propuesta sobre lo dispuesto EBEP.

EE 323, sobre el temario de oposiciones de grupo C2 CSI-F propone que en tema referente a la LAU solo se incluyan los artículos que no solapen contenidos con la LOU.

4.- Estudio y valoración de la Convocatoria de Personal Funcionario Interino de la Escala Profesional publicada el 25 de septiembre de 2017 por la Gerencia.

CSI-F propone que esta Junta de Personal recurra la ausencia de informe de la misma en dicha convocatoria.

5.- Ruegos y preguntas.

CSI-F propone al Presidente de la Junta de Personal que en la página web de esta Junta se abra un apartado en el que se publiquen todos los acuerdos firmados con la Gerencia de la UGR, desde el año 2015.

Adopción de los criterios para la contestación de los escritos de entrada del registro de la Junta de Personal

6. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

EL PORTAVOZ DE CSIF

Fdo. José Antonio López Pérez

